

Nota 129-NP-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exímase a la Asociación Civil Harley Club Mar del Plata del pago de la tasa por colaboración municipal en concepto de intervención del personal de la Dirección General de Tránsito, conforme lo estipulado en el artículo 67º de la Ordenanza Impositiva vigente, para el control y acompañamiento de las motocicletas durante el desarrollo del “VII Encuentro Internacional del Harley Club Mar del Plata”, a llevarse a cabo los días 13, 14, 15 y 16 de febrero de 2025 por distintos lugares de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 9-10-2024

Reunión nº 15